127398 - Ingresó en la consagración ritual pero no estipuló que saldría de ella si algo le impedía continuar, y luego se le impidió ingresar a La Meca y fue devuelto a su país

Pregunta

Yo ingresé en la consagración ritual desde Dul Hulaifah y no estipulé que saldría de ella si algo me impidiera continuar, y luego la policía me detuvo porque mi visa había expirado, me impidieron entrar a La Meca y volví a mi país. ¿Qué debo hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Si un musulmán ingresa en la consagración ritual para realizar la peregrinación mayor o menor y algo le impide llegar a la Sagrada Casa para completar su peregrinación, si ha estipulado de ante mano al hacerlo “Oh Dios mío, saldré de la consagración ritual si algo me impide continuar”, entonces ha salido de la consagración ritual y no hay nada más que deba hacer. Pero si no tomó esta prevención y luego se le impide continuar, debe sacrificar una oveja en el lugar donde se le impidió continuar, ya sea que estuviera en el santuario o no, y debe dar su carne a los pobres en ese lugar o enviar su carne al santuario, luego debe afeitar su cabeza o cortar su cabello, y salir de la consagración ritual.

Dios dijo (traducción del significado):

“Y completad la peregrinación y la ‘Umrah [visita ritual a la Casa Sagrada, que puede realizarse en cualquier época del año] por Allah. Pero en caso de que algo os impidiese completarla, sacrificad el animal que podáis como ofrenda [camello, vaca, cordero o cabra]. No os rasuréis vuestras cabezas hasta que llegue su momento [el Día del Sacrificio]” (al-Báqarah 2:196).

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que si el peregrino resulta impedido de continuar por un enemigo o algún otro suceso, y no puede encontrar una ruta para llegar al templo de la Ka’bah, entonces puede salir de la consagración ritual. Dios lo afirmó en el verso “Pero en caso de que algo os impidiese completarla, sacrificad el animal que podáis como ofrenda [camello, vaca, cordero o cabra]”. Y se ha probado que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ordenó a sus compañeros en el día en que se les impidió continuar la peregrinación menor en Hudaibiyah, ofrecer sus sacrificios, afeitar sus cabezas y salir de la consagración ritual. Esto se aplica tanto a la peregrinación mayor como menor, de acuerdo a la opinión de nuestro imam (el imam Áhmad), Abu Hanifah y ash-Sháfi’i… quien sale de la consagración ritual porque se le ha impedido continuar, debe ofrecer un sacrificio, de acuerdo a la mayoría de los eruditos, porque Dios dijo: “Pero en caso de que algo os impidiese completarla, sacrificad el animal que podáis como ofrenda [camello, vaca, cordero o cabra]”. El imam ash-Sháfi’i dijo: “No hay diferencia de opinión entre los eruditos de a exégesis coránica acerca del hecho de que este verso fue revelado cuando se les impidió continuar su peregrinación menor en Hudaibiyah”. Fin de la cita de al-Mugni, 3/172.

Algunos de los eruditos sostienen el punto de vista de que si a un musulmán se le impide continuar y no puede encontrar un animal para sacrificar, entonces debe ayunar 10 días, por analogía con el peregrino que hace tamáttu’.

El Shéij Muhámmed ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) sostuvo el punto de vista de que si a alguien se le impide continuar y no puede encontrar un animal para sacrificar, no debe ayunar, porque Dios no mencionó el ayuno en el verso donde habla de quien se les impide continuar su peregrinación.

Y a causa de que la situación aparente de los compañeros del Profeta en el tratado de Hudaibiyah fue que eran pobres y que no hay reporte de que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) les ordenara a aquellos que no habían sacrificado un animal, que ayunaran diez días.

Ver: Shárh al-Mumti’, 7/184, 185.

Basándonos en esto, lo que debes hacer ahora es delegar en alguien el ofrecimiento de un sacrificio a tu nombre en La Meca y repartir su carne entre los pobres del santuario, luego afeitar tu cabeza y salir de la consagración ritual.

Debes evitar todas las cosas que están prohibidas durante la consagración ritual hasta que salgas de ella completamente.

Lo que sea que hayas hecho de entre las cosas prohibidas durante este período fue a causa de la ignorancia, por lo tanto no debes ofrecer ninguna expiación por eso.

Si no puedes ofrecer ese sacrifico, entonces debes afeitar tu cabeza y así salir de la consagración ritual.

Y Allah sabe más.